



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° **349 -** DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.298.275 de Arauca, quien se desempeña como Secretaria General y Desarrollo Institucional, le fue autorizado el disfrute de un periodo de vacaciones, a partir del día 15 de mayo de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaria General y Desarrollo Institucional a la Doctora **RUTH FABIOLA MURILLO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.285.735 de Arauca, quien se desempeña como Profesional Especializada de la Secretaria General y Desarrollo Institucional, mientras dure el disfrute de sus vacaciones de la titular Doctora **MARY ROCIO HERRERA BERNAL** Secretaria General y Desarrollo Institucional, a partir del 15 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 MAY 2017

Dado en Arauca, a los

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digito: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Instit

Humanizando
Región

Gobernación de Arauca - Sede Arica - Calle 21 de Mayo, 14
Teléfono: 077 880119 y 880120
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 PM y 2:00 PM - 5:00 PM
Correo electrónico: gda@goa.gob.ve